

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
JBC/KHJ/NCV/rsy

Autoriza trato directo participación
evento World Bioenergy, Suecia

Santiago, 7 MAY 2014

Res. Exenta N° 217

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 8 de 2014 Nombra Fiscal titular del Comité de Inversiones Extranjeras a Liliana Macchiavello; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones, Resolución Exenta N° 19/2014 y N°933/2013, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) participará en la Word Bioenergy 2014, a desarrollarse en la ciudad de Jonkoping – Suecia, entre los días 3 y 5 de junio del 2014. La World Bioenergy 2014 se realiza cada dos años y es una de las ferias internacionales más importantes en el área de bioenergía, esta feria incluye trade shows, conferencias, reuniones de negocios y presentaciones de los últimos avances tecnológicos en bioenergía.

Que, participar en estas actividades permitirá a la VECIE, contribuir a promocionar y posicionar a Chile como un lugar privilegiado para la recepción de inversiones extranjeras, así como promover nuestra cartera de inversiones.

Que, de acuerdo a los reportes del Centro de Energías Renovables (CER), hay 482 MW de bioenergía en operación y ésta representa el 34% de la capacidad total de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en operación. Dentro de las ERNC, la bioenergía es la tecnología que actualmente tiene la mayor capacidad instalada en operación en Chile.

Que, para la participar en la Word Bioenergy 2014, es necesario cancelar los derechos de admisión y el costo del Stand, a la empresa Elmia AB quien posee los derechos de organización de la Feria.

Que, según lo expuesto en el párrafo precedente, la VECIE contratará según lo expuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contrataciones y Compras Públicas Art. 8 letra g), y en el Reglamento de Compras Públicas Art. 10 punto 7 letra d), debido a que la contratación es con el proveedor titular de los derechos de propiedad.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2014 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, la empresa Elmia AB, presenta los invoice N° 23822 por el valor de \$6.000 coronas suecas, correspondiente al costo de registro para la participación en la feria, y N°23823 por el valor de \$30.600 coronas suecas, correspondiente al costo de arriendo del stand.

Que, esta Institución cuenta en el Presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago del servicio requerido y los gastos bancarios asociados al respectivo pago.

RESUELVO:

1. Autorícese la contratación mediante trato directo, para derecho de participación a la feria Word Bioenergy 2014 y para el arriendo del stand, por el valor total de \$36.600 coronas suecas a la empresa Elmia AB, monto equivalente a US \$5.607 dólares americanos, tipo de cambio de fecha 07/05/2014.

2.- Páguese mediante transferencia electrónica el valor total de \$36.600 coronas suecas o su equivalente en dólares al momento de la transferencia, al proveedor extranjero Elmia AB, y considérense todos los gastos bancarios provenientes de la transacción.

3.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del centro de costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Gobierno Transparente



**LILIANA MACHIAVELLO MARTINI
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS**